

VALPARAISO, 10 de noviembre de 2016

Señor  
Raúl Súnico Galdames  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Acta Sesión 04/2016 del  
Comité Científico Técnico de  
Recursos Demersales Zona Sur  
Austral (CCT-RDZSA).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., el Acta N° 04/2016 del Comité Científico Técnico de la Ref. de fecha 10 de noviembre de 2016, la que contiene las recomendaciones respecto de la consulta relativa al estatus y rango de CBA para las pesquerías de merluza del sur, congrio dorado y merluza de tres aletas.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en consonancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



**Exequiel González P.**  
Presidente (s)  
Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro Sur



## ACTA DE SESIÓN N° 04 - 2016

---

### INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 4° Sesión año 2016.  
Lugar: SSPA, Sala reuniones piso 19, Valparaíso.  
Fechas: 9 y 10 de noviembre de 2016.

### 1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando la ausencia del presidente en ejercicio del CCT-RDZSA Sr. Sebastián López K., la reunión fue presidida por el presidente subrogante Sr. Exequiel González P.

Presidente (s): Exequiel González P.  
Reportero/s: Arnaldo Zúñiga V., Sergio Neira A.  
Secretario: Jorge Farias A.

#### 1.1. ASISTENTES

##### Miembros en ejercicio

- Sergio Neira A. (Por video conferencia desde DZP Concepción)
- Rubén Alarcón M.
- Exequiel González P. (Presidente (s))

##### Miembros sin derecho a voto

- Arnaldo Zúñiga V.
- Luis Pichott de la F.

##### Miembros Institucionales:

- Francisco Contreras M.(IFOP)
- Ignacio Paya C. (IFOP), sustituye al Sr. Juan Carlos Quiroz según oficio IFOP
- Lorenzo Flores V. (Subpesca, merluza del sur, merluza de tres aletas)
- Jorge Farias A. (Subpesca, Secretario)
- Aurora Guerrero C. (Subpesca, congrio dorado)

**Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Sur Austral  
CCT-RDZSA**

**1.2. INVITADOS**

- Liu Chong F. (IFOP)
- Renato Céspedes M. (IFOP)
- Esteban Molina G. (IFOP)
- José Córdoba M. (IFOP)
- Alvaro Saavedra G. (IFOP)

**1.3. INASISTENCIAS**

Se excusa de participar el Sr. Sebastián López K. por encontrarse fuera del país.

**2. CONSULTA EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.**

Mediante Carta Circ. Nº 186 del 21 de octubre de 2016 se citó a reunión de CCT-RDZSA indicándose que esta se enmarca dentro del proceso de manejo para el establecimiento de cuotas de captura para el año 2017. En particular, la Subsecretaría consultó al CCT-RDZSA respecto del estatus de conservación biológica y el rango de captura biológicamente aceptable según lo dispuesto en la LGPA, para los recursos merluza del sur, congrio dorado y merluza de tres aletas, atendiendo los planes de manejo en caso de disponer de estos.

**3. ACUERDOS / RECOMENDACIONES / ASESORIA**

Merluza del sur

El CCT- RDZSA, tuvo a la vista los documentos de seguimiento de la pesquería, evaluación directa y estatus y posibilidades de explotación sustentables, los que fueron presentados por profesionales de IFOP. En consistencia con los antecedentes presentados el recurso merluza del sur se encuentra a un nivel de reducción del 30% respecto de sus efectivos virginales de biomasa desovante, lo que permite calificar el estatus de conservación del recurso y su pesquería en estado de sobreexplotación. El nivel actual de mortalidad por pesca es superior al del rendimiento máximo sostenido (Frms), por lo que la pesquería se encuentra en sobrepesca.

Respecto de la recomendación del rango de captura biológicamente aceptable (CBA) para el año 2017, el CCT- RDZSA analizó la regla de decisión o de control de captura establecida en el Plan de Manejo de la pesquería que para el actual estatus de la pesquería indica la aplicación

**Comité Científico Técnico**  
**Recursos Demersales Zona Sur Austral**  
**CCT-RDZSA**

de una mortalidad por pesca  $F$  igual a  $F_{mrs}$ , con un nivel de 36% de riesgo para llevar la pesquería al  $B_{mrs}$  en un plazo de 16 años.

Contrastando los resultados para la regla de decisión en base a las proyecciones presentadas por el Informe de IFOP, los miembros del CCT identificaron, por una parte, que la regla no llevaría la pesquería al objetivo esperado ( $B_{mrs}$ ) en el plazo esperado (16 años). Lo cual llevó a la discusión de si la regla no permite cumplir los objetivos en las condiciones esperadas o existe algún nivel de error en las proyecciones presentadas. Adicionalmente, se concluyó que el nivel de riesgo de 36% determinado bajo la regla de decisión es un nivel muy alto de riesgo, ya que la aplicación del enfoque precautorio implica utilizar niveles de riesgo no superiores al 10%, nivel estándar en la gestión pesquera mundial.

Lo anterior, lleva a los miembros del CCT a solicitar la pronta revisión de la regla de control, ante lo cual la Secretaría del CCT-RDZSA explicó que las disposiciones del Plan de Manejo son vinculantes bajo la normativa vigente, por lo que el CCT debe tomar en consideración la regla de control de capturas que éste contiene, para la definición del CBA de este período.

Ante esta situación el CCT llega a una decisión no unánime, definida por la votación de sus miembros. Por razones de tiempos administrativos, la mayoría de los miembros vota por la aplicación de la regla de decisión en su estado actual y solicita la revisión de la misma. Recomendándose que esta revisión se efectúe a través de procesos de simulación y/o evaluación de estrategias de manejo y que esto debe llevarse a cabo en el menor plazo posible para su uso el próximo año. La minoría representada por los señores Alarcón y Neira constituyen el voto de disenso, argumentando que la recomendación debería esperar la revisión de los análisis de proyección presentados por IFOP que indican que no se cumple con la recuperación en 16 años.

Por tanto, adicionalmente se recomendó revisar los análisis de proyección presentados por IFOP, los cuales muestran que no se cumplirá con el plazo de recuperación (16 años) establecido en el Plan de manejo. Eso difiere de los análisis presentados en el mes de mayo pasado, en los cuales si se alcanzaba la recuperación en el plazo establecido.

Consecuente con la mayoría de los miembros de CCT-RDZSA, se recomienda una CBA máxima para el año 2017 de 19.010 toneladas, lo que permite recomendar un rango de acuerdo a la normativa vigente de [15.208; 19.010] toneladas.

Adicionalmente, en relación al área fuera de las unidades de pesquería, se recomendó, al igual que en congrio dorado, un rango de CBA *status quo*, esto es [86, 108] toneladas.

Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Sur Austral  
CCT-RDZSA

Congrio dorado

El CCT- RDZSA, tuvo a la vista los documentos seguimiento de la pesquería y evaluación de stock y posibilidades de explotación, los que fueron presentados por profesionales de IFOP. En la revisión de indicadores de la pesquería se reitera que en las operaciones de pesca industrial la captura de congrio dorado es casi totalmente en calidad de fauna acompañante. Respecto de las operaciones de pesca artesanal, los indicadores provienen de información de botes que opera en aguas interiores.

En atención a lo anterior, se recomendó, mejorar la gestión de monitoreo de este recurso y revisar el diseño del mismo a fin de asegurar el registro de datos e información proveniente de las actividades extractivas, con énfasis en las operaciones artesanales. Además el CCT-RDZSA aconsejó avanzar en acuerdos entre la SSPA y el CM para acceder al muestreo de la flota de lanchas que opera en la X Región.

Respecto de la evaluación de stock, se reconocieron mejoras relativas en el enfoque de evaluación del recurso en ambas unidades de stock, a la luz del cumplimiento gradual de las recomendaciones derivadas desde la revisión de pares internacionales. No obstante lo anterior, la calidad de la información y de los indicadores de abundancia siguen otorgando incertidumbre a los resultados.

El CCT-RDZSA además, aconsejó revisar la unicidad de stock en toda el área de distribución de la especie, ya que los antecedentes conocidos para considerar dos unidades de stock no son completamente determinantes.

El CCT-RDZSA consideró la regla de decisión y/o control del Plan de Manejo (de ambas unidades de stock) que establece que mientras no se resuelva la alta incertidumbre de los análisis de evaluación de stock, se debe utilizar la última evaluación conocida con niveles de incertidumbre aceptables, esto es aquella presentada en noviembre de 2014 que permitió recomendar el rango de CBA para el año 2015. Se destaca que este criterio también fue utilizado a fines del año 2015 por este CCT para la recomendación de estatus y CBA para el año 2016. De acuerdo a lo anterior, tanto el stock norte como el stock sur califican como agotados.

En atención a la incertidumbre presente y acorde a lo establecido en los Planes de Manejo, el CCT-RDZSA acordó el *status quo* respecto de los niveles de mortalidad por pesca y CBA aplicadas el último año, correspondiente al Frms en ambas unidades de pesquería. Respecto de FUP, se acordó proceder de la misma forma que el año anterior, manteniendo también la situación de *status quo*.

**Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Sur Austral  
CCT-RDZSA**

Según lo anterior, y siguiendo el Plan de Manejo, el CCT-RDZSA acordó lo siguientes rangos de CBA en congrio dorado para el año 2017:

- Unidad de Pesquería Sur: [388 - 485] toneladas.
- Unidad de Pesquería Norte: [686-854] toneladas.
- Fuera de las Unidades de Pesquería o al norte de UPN: [94-118] toneladas.

Cabe destacar que debido a que el Sr. Francisco Contreras fue el autor del trabajo de IFOP, esta institución consideró conveniente que el Sr. Contreras se abstuviera del consenso o de la votación. Esto para evitar comentarios sobre conflicto de intereses.

#### Merluza de tres aletas

El CCT RDZSA, tuvo a la vista los documentos seguimiento de la pesquería, evaluación directa y evaluación y posibilidades de explotación. Los que fueron presentados por profesionales del IFOP.

A partir del 2012 hay un cambio en la estructura de tallas, por cuanto el contingente migratorio se encuentra disminuido y el stock estaría principalmente sustentado por una población residente (ejemplares de menores tallas).

De acuerdo a los antecedentes presentados, el recurso merluza de tres aletas se encuentra agotado, ya que presenta un nivel del 16% de reducción de la biomasa desovante respecto de sus niveles virginales y está sometido a un nivel de mortalidad por pesca superior a Frms.

Debido a que el Sr. Francisco Contreras fue el autor del trabajo de IFOP, esta institución consideró conveniente que el Sr. Contreras se abstuviera del consenso o de la votación. Esto para evitar comentarios sobre conflicto de intereses

Se destaca que debido a la naturaleza migratoria del stock, la estimación de CBA realizada por IFOP es para la suma de las pesquerías de Chile y de Argentina (sur de los 54°S). El CCT-ZSA no tiene atribuciones para establecer asignaciones por países, por lo que no puede definir la CBA sólo para Chile

La CBA para el cono sur de América en el año 2017 se estimó en 8.313 toneladas, la cual es significativamente menor que la captura actual realizadas por ambos países que alcanza las 14 mil. Así, se recomendó un rango de CBA de [6.650; 8.313] toneladas basado en la aplicación de una mortalidad por pesca equivalente a Frms con un 10% de riesgo.

**Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Sur Austral  
CCT-RDZSA**

**4. CIERRE**

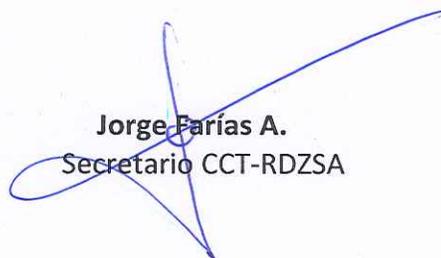
La sesión de trabajo finalizó a las 17:30 hrs., del día 10 de noviembre de 2016.

**FIRMAS**

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente (s) del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



**Exequiel González P.**  
Presidente (s) CCT-RSZSA



**Jorge Farías A.**  
Secretario CCT-RDZSA



**Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Sur Austral  
CCT-RDZSA**

**ANEXOS**

**1.- AGENDA TENTATIVA**

**Día 1 (9 de Noviembre de 2016)**

09:30 - 09:40 h **Bienvenida.**

09:40 - 10:00 h **Aspectos administrativos.**

- Aprobación de agenda.
- Elección de reporteros.
- Requerimientos de la Administración.
- Arreglos acta e informe técnico.

10:00 – 13:00 h **Merluza del sur.**

- 10:00-10:30, Indicadores biológicos y pesqueros (IFOP).
- 10:30-11:00, Crucero de evaluación directa (IFOP).
- 11:00-11:10 Presentación Plan de Manejo Merluza del sur (Subpesca)
- 11:10-11:30, Estatus y posibilidades de explotación (IFOP).
- 11:30-13:00, Discusión y recomendaciones.

13:00 – 14:30 h **Almuerzo.**

14:30 - 17:30 h **Merluza de Tres Aletas.**

- 14:30-15:30, Indicadores biológicos y pesqueros (IFOP).
- 15:30-16:00, Crucero de evaluación directa (IFOP).
- 16:00-16:30, Estatus y posibilidades de explotación (IFOP).
- 16:30-17:30, Discusión y recomendación.

**Día 2 (10 de Noviembre de 2016)**

09:30 - 13:00 h **Congrio Dorado Norte y Sur**

- 09:30-10:30, Indicadores biológicos y pesqueros (IFOP).
- 10:30-10:40 Presentación Plan de Manejo Congrio dorado (Subpesca).
- 10:40-11:30, Estatus y posibilidades de explotación (IFOP).
- 11:30-13:00, Discusión y recomendación.

13:00 – 14:30 h **Almuerzo.**

14:30 - 17:00 h Elaboración y aprobación del acta de la reunión.  
Arreglos para la elaboración del informe técnico.

**Comité Científico Técnico**  
**Recursos Demersales Zona Sur Austral**  
**CCT-RDZSA**

**2.- LISTADO DE DOCUMENTOS REVISADOS**

Quiroz J.C. 2016. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, 2017: Merluza del sur. Informe 1 de Estatus. Octubre de 2016. Instituto de Fomento Pesquero. Convenio de Desempeño 2016. Subsecretaría de Economía y EMT. 81 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=782dfde3909bacb01237&dl=0>

Contreras F. y J.C. Quiroz. 2016. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, 2017: Congrio dorado. Informe 1 de Estatus. Octubre de 2016. Instituto de Fomento Pesquero. Convenio de Desempeño 2016. Subsecretaría de Economía y EMT. 107 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=1a6497775f4b4c931d8d&dl=0>

Contreras F. 2016. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, 2017: Merluza de tres aletas. Informe 1 de Estatus. Septiembre de 2016. Instituto de Fomento Pesquero. Convenio de Desempeño 2016. Subsecretaría de Economía y EMT. 73 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=43e0c89f9b4bb2a37d55&dl=0>

Lillo S., J. Legua, V. Ojeda, R. Céspedes, L. Muñoz, H. Hidalgo, K. Hunt, A. Villalón, F. Balbontín, R. Bravo, G. Herrera, E. Molina, S. López y B. Leiva. 2016. Evaluación del stock desovante de merluza del sur, merluza de cola y merluza de tres aletas en las aguas exteriores entre la X y XII Regiones: Sección I. Merluza del Sur. Informe Final. Junio de 2016. Convenio de desempeño 2015. Subsecretaría de Economía y EMT. 66 pp. más anexos (Tablas y Figuras).

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=d7465486e6aff3b2d742&dl=0>

Lillo S., V. Ojeda, J. Legua y E. Molina. 2016. Evaluación del stock desovante de merluza del sur, merluza de cola y merluza de tres aletas en las aguas exteriores entre la X y XII Regiones: Sección I. Merluza del Sur. Informe de avance. Octubre de 2016. Convenio de desempeño 2016. Subsecretaría de Economía y EMT. 21 pp. más anexos (Tablas y Figuras).

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=96bff57797fe52df3abe&dl=0>

Saavedra A., R. Vargas, V. Ojeda y C. Lang. 2016. Evaluación del stock desovante de merluza del sur, merluza de cola y merluza de tres aletas en las aguas exteriores entre la X y XII Regiones:



**Comité Científico Técnico**  
**Recursos Demersales Zona Sur Austral**  
**CCT-RDZSA**

Sección III. Merluza de tres aletas. Informe de avance. Septiembre de 2016. Convenio de desempeño 2016. Subsecretaría de Economía y EMT. 31 pp. más anexos (Tablas y Figuras).

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=5abca465dc748cfba94a&dl=0>

Gálvez P., L. Chong, R. Céspedes, J. Sateler, L. Adasme, E. Garcés, C. Toledo & J. González. 2016. Documento Técnico de Avance. Agosto de 2016. Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas: Sección Pesquerías Demersales, 2016. Instituto de Fomento Pesquero. Convenio de Desempeño 2016. Subsecretaría de Economía y EMT. 133 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=bbaa7efd79295bf46fcc&dl=0>

Gálvez P., C. Toledo, Z. Young, R. San Juan, M. Escudero, A. Gallardo, C. Ibieta, J. Uribe, C. Vargas, N. Villarroel & O. Yañez. 2016. Reporte Técnico Final. Julio de 2016. Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas 2015: Sección I: Reporte Técnico Final Metodológico y de Resultados de Gestión, 2015. Convenio de Desempeño 2015. Subsecretaría de Economía y EMT. 77 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=b01060a38c0770291146&dl=0>

Céspedes R., L. Adasme, V. Ojeda, C. Vargas, L. Muñoz, A. Villalón, K. Hunt, L. Cid, M. Miranda y R. San Juan. 2016. Informe Técnico Final. Julio 2016. Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas 2015 Sección IV: Pesquería Demersal Sur Austral Industrial. Convenio de Desempeño 2015. Subsecretaría de Economía y EMT. 152 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=6a5f5d3e59fcd465bbdc&dl=0>

Chong L., L. Adasme, V. Ojeda, E. Garcés, L. Muñoz, A. Villalón, K. Hunt y L. Cid. 2016. Informe Técnico Final. Julio 2016. Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas 2015 Sección III: Pesquería Demersal Sur Austral Artesanal. Convenio de Desempeño 2015. Subsecretaría de Economía y EMT. 152 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=fc7ed304b31f208104b8&dl=0>

Subpesca. 2016. Plan de Manejo de la Pesquería de Merluza del Sur desde el paralelo 41°28,6' L.S. al 57° L.S. Comité de Manejo de la Pesquería de Merluza del Sur. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 45 pp.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=7a58b6db057a2d13448a&dl=0>

Subpesca. 2016. Plan de Manejo Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte. Comité de Manejo de la Pesquería de Congrio Dorado Norte. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 64 pp.



**Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Sur Austral  
CCT-RDZSA**

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=e1809b2bb5c8acff938b&dl=0>

Subpesca. 2016. Plan de Manejo Congrio Dorado Unidad de Pesquería Sur. Comité de Manejo de la Pesquería de Congrio Dorado Sur. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 62 pp.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=c38966a05b45d3862aa0&dl=0>